

AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-016-2026.

La Secretaría General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto Distrital 0055 de 2025, emanado del Despacho de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se permite convocar a los interesados a participar en el proceso de selección abreviada menor cuantía **Nº SA-016-2026**.

1. Nombre, Datos y Dirección de la Entidad.

Secretaría General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No. 43 – 31 de la ciudad de Barranquilla – Colombia, Piso 3, Correo Electrónico: contratos@barranquilla.gov.co Teléfono: 3399310. El presente proceso se llevará a cabo a través de la Plataforma SECOP II, motivo por el cual solo serán aceptadas las ofertas y las observaciones por parte de los interesados en participar en el presente proceso, de manera electrónica mediante la Plataforma SECOP II.

2. Objeto del contrato a celebrar e identificación de las cantidades a adquirir.

El Distrito está interesado en contratar: **“PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA LOS VEHICULOS PESADOS Y/O MAQUINAS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA”** de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por el Distrito.

3. Modalidad de selección del contratista.

La modalidad de selección del presente proceso es la de: selección abreviada de menor cuantía.

4. El plazo estimado del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

5. La fecha límite para presentar la oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

El plazo aproximado para presentar las ofertas será el indicado en el “Cronograma del Proceso de Selección” incluido en el Pliego de Condiciones Definitivo y en el Acto Administrativo de Apertura del presente proceso de selección.

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar la propuesta de manera virtual únicamente a través de la plataforma SECOP II, en la fecha señalada en el cronograma para ello.

6. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que el Distrito de Barranquilla cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado del Proceso de selección es de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/L, (\$1.100.000.000.00)**, Incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El Distrito cuenta, dentro de su presupuesto de inversiones y gastos con la respectiva partida presupuestal que le permite respaldar la contratación derivada del presente proceso.

Numero certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
202601649	24 de marzo 2026	\$ 1.100.000.000

7. Indicación de si la contratación esta cobijada por un Acuerdo Comercial.

El actual proceso de contratación se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales señalados en el análisis del sector.

8. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

El presente procedimiento de selección no es susceptible de limitarse a Mipyme.

9. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

De conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

Adicionalmente, se verificarán los requisitos habilitantes de capacidad técnica, jurídica y financiera.

Los requisitos habilitantes que debe cumplir el proponente son:

9.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo y (ii) la presentación del formato de Experiencia.

El Registro Único de Proponentes – RUP, deberá encontrarse actualizado, vigente y en firme de acuerdo con la normatividad vigente, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. La presentación del Registro Único de Proponentes - RUP se deberá entregar junto con la propuesta y la fecha de expedición de dicho documento no puede ser superior a 30 DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha señalada de la finalización del término para presentar la propuesta.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. El proponente debe acreditar en su propuesta, que cuenta con experiencia en:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO BOMBERIL, VEHICULOS DE PROTECCION Y SALVAMENTO, DE EMERGENCIA, ESPECIALIZADOS, PESADOS, MAQUINARIA ESPECIALIZADA O VEHÍCULOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS O DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El valor final sumado de los contratos, si éstos corresponden a las actividades exigidas o, cuando el contrato comprenda actividades distintas a las del objeto del presente proceso de selección, el valor de las actividades a acreditar como experiencia debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV conforme a la tabla de porcentajes establecida en el siguiente numeral.

En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.

RELACIÓN DE CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Número de contratos en caso de MiPymes, emprendimiento y empresa de mujer y/o emprendimiento y empresa de personas con discapacidad 1	Valor mínimo para certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMLLV)
1	Hasta 2	75%

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Número de contratos en caso de MiPymes, emprendimiento y empresa de mujer y/o emprendimiento y empresa de personas con discapacidad 1	Valor mínimo para certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
De 2	Hasta 3	100%
De 3 hasta 4	De 4 hasta 5	125%
De 5	Hasta 6	150%

El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

En caso de que el número de contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia no satisface el porcentaje mínimo a certificar establecido en la tabla anterior, se calificará la propuesta como no hábil y el Proponente podrá subsanarla en los términos contemplados.

REQUISITOS JURÍDICOS:

Descripción del Requisito	Requerido
Carta de Presentación	Diligenciar y firmar formato
Certificado de Existencia y Representación Legal	Expedición no superior a 30 días.
Acta de Conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	Si hay lugar a ello
Autorización de la Junta Directiva o Asamblea de Socios	Si hay lugar a ello
Certificado de Cumplimiento de los aportes a la Seguridad Social.	Anexar acreditación
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Proponente y el Representante Legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Anexar
Antecedentes judiciales, fiscales y de medidas correctivas	Anexar
Registro Único de Proponentes	Expedición no superior a 30 días y en firme. Original
Póliza de Seriedad	10% del valor de la propuesta

10. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

Por la modalidad de selección no habrá lugar a precalificación en el actual proceso.

11. El Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria, Proyecto del PLIEGO DE CONDICIONES, Estudios y Documentos Previos	14 de agosto de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, de la Selección Abreviada de Menor Cuantía.	24 de agosto de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para dar respuestas a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, Acto Administrativo de Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía y Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.	28 de agosto de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para manifestar Interés	01 de septiembre de 2026	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	02 de septiembre de 2026	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Respuesta a las observaciones pliego de Condiciones y expedición de adenda	4 de septiembre de 2026	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Presentación de Ofertas, recepción y Cierre del Proceso	08 de septiembre de 2026 hasta las 9:00 A.M	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Publicación de informe de evaluación preliminar	11 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Termino de traslado tres (3) días hábiles para presentar documentos tendientes a la subsanación y observaciones al informe	Hasta el 16 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .

Publicación del Informe de Evaluación definitivo y respuestas a observaciones al informe definitivo	21 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Expedición acto administrativo de adjudicación	Dentro de los 3 días siguientes a al informe final de evaluación	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co . Dirección Física de Consulta: Secretaría General Alcaldía Distrital de la ciudad de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.
Firma del contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co . Secretaría General Alcaldía Distrital de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.
Entrega de las garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Aprobación de la garantía	Dentro de los 2 días siguientes a la entrega de las garantías	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co . Dirección Física de Consulta: Secretaría General Alcaldía Distrital de la ciudad de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.
Liquidación y pago de las estampillas que se generen por la suscripción del presente contrato -	Dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del mismo	Una vez pagadas deberá cargarse en la plataforma del Secop II (Ejecución)

Las fechas indicadas en la tabla anterior, podrán variar de acuerdo con las prórrogas de algunos plazos al amparo de la normatividad vigente, todo lo cual será comunicado por EL DISTRITO a los Proponentes. Por tanto **cada oferente y/o participante tendrá la**

obligación de revisar en el portal del SECOP II, para verificar la expedición de cualquier tipo de documento relacionado en el Pliego de Condiciones de este proceso de selección abreviada.

12. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Los interesados pueden consultar los documentos del Proceso de Selección Abreviada menor cuantía No. **SA-016-2026**, en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – **SECOP II**, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> .